MONTEVIDEO — Jueves 30 de Noviembre de 1893 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXX Núm. 8,567

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
Los artículos de interés general serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 54.
» . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA. . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Londre.

Almanaque

Hoy jueves 30—San Andrés, apóstol y San Constancio.
Van 334 días transcurridos, faltando 31 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 51 m. y se pone á las 7 h. 9 m.
Cuarto menguante (1.° día).

EL SIGLO

La moraleja de las elecciones

Las elecciones del domingo, en que solo votó y triunfó, como era lógico, el presidente de la República, por medio de los guardias civiles metamorfoseados en votantes y de los pardos Marcianos, importados de la vecina orilla, encierran una leccion bien grata para el partido que se llama á sí mismo el partido de la libertad y de las grandes tradiciones.

No guardaremos muy bien de echar todo sobre las tradiciones. El partido colorado, lo mismo que el partido blanco, tienen páginas brillantes en nuestra historia política, que honran á la nacionalidad oriental y ponen de relieve su espíritu y el temple patriótico de sus hijos, de sus primeros hijos, de aquellos que actuaron en el período de formacion, luchando unos contra otros, sin ambiciones personales y á impulsos de sentimientos siempre nobles y levantados.

Pero, los hijos, respetan las tradiciones ó reniegan de ellas?

Partiendo del movimiento político que se inicia en 1875, caracterizado por la muerte del caudillaje y el triunfo del militarismo de cuartel, el partido colorado, con excepcion de algunos de sus miembros que [illegible], casi todos [illegible] que se vienen trasmitiendo el poder, como cosa propia, nombrando presidentes á su antojo y organizando el Cuerpo Legislativo, con exclusion de los demás partidos que estaban en la llanura.

Una diferencia importante que vale la pena de señalar, es que hasta el gobierno de Tajes, los colorados colaboraron en las elecciones, [illegible] del partido, y el presidente [illegible] la jefatura del partido. Hubo [illegible], pero [illegible] bajo la bandera del partido colorado, con el apoyo [illegible] y con su consejo experto.

Entre tanto bajo el gobierno del doctor Herrera y Obes, acaban de sufrir los colorados el mismo puntapié que ellos daban antes á los demás orientales, produciéndose el hecho nuevo en la historia de estos últimos veinte años, de que el partido dominante, hasta entonces, tenga que descender á la llanura y combatir al presidente, con la misma ó mayor energía que los demás partidos, relegados á la categoría de verdaderos parias políticos, que si [illegible] un diputado, era porque el oficialismo se los arrojaba como migaja, para que no gritaran.

Da ahí que el doctor Herrera se haya visto obligado por falta de colorados, á cometer monstruosidades, como la de [illegible] Latorre, [illegible] Santos y Tajes. No ha tenido á su alrededor sino á la Comision Directiva [illegible] del señor Idiarte Borda [illegible] los diputados [illegible] Buenos Aires [illegible] nadie se [illegible] allí donde [illegible] los colorados ha [illegible].

[illegible] un gobierno colorado [illegible] esos extremos vergonzosos; [illegible] el puntapié al partido [illegible] consecuencias [illegible].

Nada lo demuestra con mas elocuencia, que los tremendos términos en que el doctor don José María Muñoz, presidente honorario de la Comision Directiva del Partido Colorado, acaba de renunciar al alto puesto electoral que el doctor Herrera le había deparado, para dar cierto prestigio á los nombramientos que proyectaba.

Dos meses [illegible] el viejo soldado de la defensa de Montevideo, [illegible] el primero y mas importante [illegible].

«En primer lugar, la Comision Directiva haya [illegible] de los departamentos, prohibiendo [illegible] la cuestion [illegible] de los miembros [illegible] instrumentos [illegible] desconocidos [illegible].

Luego, que en vez de la union y organizacion del partido colorado, para el ejercicio del sufragio popular, se ha producido su mas completa desunion y desorganizacion; que se ha organizado el mas escandaloso fraude, por medio de falsificaciones de registros, multiplicacion de votantes, [illegible] balotas, y demás escándalos [illegible] país y principalmente al partido colorado el día 26 del corriente.

Ante el extremo inaudito, (concluye el doctor Muñoz) á que han llegado los atentados contra el sufragio popular en el presente período electoral, [illegible] honor el título de presidente honorario de esa Comision, á la que [illegible].»

Aun cuando las elecciones del domingo, no hubieran [illegible] esa renuncia [illegible] agradecerle [illegible] haya falsificado [illegible] elecciones, por [illegible] para hacer una [illegible] que la [illegible] y que haya [illegible].

Lo que [illegible] nuestras antecedentes [illegible] y los fraudes [illegible] partido político [illegible] de la libertad [illegible] prestigio y [illegible] permitiéndole [illegible] contestaran [illegible] como autoridad [illegible] en los comicios.

La mistificacion no cabe ahora. El partido colorado ha sido vencido [illegible], como antes [illegible] constitucionalistas, y solo [illegible] es el oficialismo.

Un digno coronamiento de la carta del presidente de la Comision Directiva del Partido Colorado, serian los diputados que no van á la Cámara [illegible] los que mandaran la fuerza del ejemplo para que dentro de tres años, cuando se renueven las elecciones, comprendan nuestros presidentes que no pueden pisotear con tanto desparpajo las instituciones, si quieren que haya cámaras que los honren á ellos mismos y que honren al país.

Cómo pueden quedar en la Cámara los elegidos por la comision del señor Idiarte Borda, que segun resulta de la renuncia del doctor Muñoz, no representa al partido colorado sino al Presidente de la República?

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, Noviembre 29 (noche)—En una entrevista que celebró esta tarde con el Presidente de la República el señor Spuller, declaróle que acepta definitivamente la mision de formar el gabinete. El señor Spuller empezó inmediatamente sus diligencias.

PARIS, 29 (noche)—El sumario levantado en Orleans, para averiguar quien habia mandado á Berlin las máquinas infernales dirijidas al emperador Guillermo y al canciller de Caprivi, no dió resultado alguno.

PARIS, 29 (noche)—El conde de Munster, embajador de Alemania en esta capital, tuvo hoy una entrevista con el señor Develle, ministro de Relaciones Exteriores, pero no habló de la cuestion de las bombas mandadas de Orleans á Berlin.

BERLIN, 29 (noche)—En esta capital todos los diarios siguen ocupándose de las máquinas infernales venidas de Orleans y dirijidas al emperador y al canciller de Caprivi. El armero que abrió las cajas declaró que el instrumento destinado á ocasionar la detonacion, no tenía fuerza suficiente y que la explosion no podia producirse.

BERLIN, 29 (noche)—El presidente del Reichstag visitó hoy al emperador Guillermo y al canciller de Caprivi, expresándoles la profunda satisfaccion de los miembros del Reichstag de haber podido evitar el peligro que experimentaron al recibir las máquinas infernales.

MILAN, 29 (noche)—Tuvo lugar hoy cerca de la estacion de Limito, un terrible accidente de ferro-carril, resultando 30 muertos y 20 heridos, casi todos de gravedad.

PALERMO, 29 (noche)—Varios diputados socialistas han sido hoy muy aclamados en Catania.

Los diputados socialistas han prometido hacer una gira de propaganda por toda la Italia.

MADRID, 29 (noche)—A su llegada á Melilla, el general Martinez Campos ha sido objeto de una verdadera ovacion, por parte de las tropas y de la poblacion.

Créese que las operaciones militares empezarán inmediatamente.

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 29 (noche)—Produjéronse hoy en esta ciudad 10 defunciones de cólera.

LONDRES, 29 (noche)—En la Cámara de los Comunes, los diputados gubernistas hacen esfuerzos extraordinarios, para conseguir la pronta é inmediata clausura de las sesiones en dicha Cámara, en vista de los tropiezos y obstrucciones que encuentran, por parte de los diputados de la oposicion y que retarda las votaciones de los asuntos en tramitacion.

CAIRO, 29 (noche)—El jóven jetife de Ejipto, saldrá á mediados del próximo mes de Diciembre con direccion á las provincias fronterizas con el Sudan, con el objeto de pacificar dichas provincias, cuya situacion es un poco turbia.

Acompañarálo en su viaje, el ministro de la guerra de Egipto.

SOFIA, 29 (noche)—El ministro de Hacienda de Bulgaria terminó la elaboracion de la nueva tarifa aduanera, que debe regir en Bulgaria. Impónense derechos casi prohibitivos sobre los artículos manufacturados extranjeros. Esta nueva tarifa créese que favorecerá grandemente al país.

BERLIN, 29 (noche)—Las dificultades que presentaban varios delegados financieros para los aumentos proyectados en los impuestos, han sido ya allanadas.

El proyecto será pues sometido á la sancion del Reichstag en los primeros dias del mes de Diciembre.

CARACAS, 29 (noche)—Decidióse la consolidacion y conversion total de todas las deudas de Venezuela, en títulos de renta venezolana á 4 % de interés.

Una Comision ha sido nombrada y enviada á Lóndres por el gobierno, con el objeto de negociarla del mejor modo posible.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Noviembre 29—La Cámara de Diputados celebra hoy sesion secreta. Antes tendrá lugar en la casa de gobierno un acuerdo general de ministros para tratar de los asuntos que se refieren á la intervencion de la provincia de Buenos Aires, aprobacion de los candidatos existentes para directores del Banco Nacional y así mismo considerar el sucesor de Eduardo Costa en el ministerio de Justicia.

La cuestion de la intervencion será interesante, pues anoche llegó aquél de La Plata é inmediatamente el presidente de la República visitó á cada uno de sus ministros.

El Poder Ejecutivo enviará al Congreso un mensaje agregando á los asuntos de prórroga el relativo al censo general de la República. Dícese que esto cambiará la base de la representacion nacional actual y una vez comprobada la poblacion que tiene el país, es seguro que en lugar de 86 diputados tendremos 150 por lo menos.

Circula la noticia de que el gobierno piensa levantar la órden de extrañamiento á Montevideo que pesa sobre los salteños firmantes del telegrama al doctor Alem. Esta será la primera de la sucesion de medidas de ese órden que tomará el Ejecutivo nacional.

—Se encuentran desde hoy en la Corte Suprema y en el Senado los pliegos oficiales del juez federal del Rosario, conteniendo los antecedentes sobre la prision del doctor Alem.

La elevacion de los autos tiene por objeto resolver el incidente de apelacion promovido por Alem en el pedido de excarcelacion bajo fianza.

La apelacion de la corte es de carácter judiciario, mientras que la del Senado es político, por tratarse de sus fueros de senador electo que Alem invocó en su favor.

Créese que el Senado lo desestimará.

—El Senado continuará la discusion de la ley de aduana.

—Espérase por momentos al doctor Pizarro, ex-gobernador de Córdoba.

En sesion secreta de hoy los diputados seguirán discutiendo el protocolo de Errázuris-Quirno Costa. Asistirá todo el ministerio. Recien en la sesion del viérnes quedará sancionado el protocolo.

—El lúnes empezará la discusion en la Cámara de diputados del proyecto de arreglo de la deuda Externa.

—La direccion General de Rentas se dividirá en dos secciones: superintendencia de Aduanas y Direccion General de Impuestos Internos Nacionales.

—El juez de Comercio falló el pleito mas valioso del año, que son los autos del Banco Inglés contra Tomas Duggan, por cobro de 300.000 libras.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 29—El interventor de Catamarca, Francisco Garcia, envió renuncia indeclinable del cargo.

—Se cree que la liquidacion bursátil de fin de Noviembre se hará sin trastornos de gravedad.

El total de las operaciones fué fuerte.

El mercado de cambios se halla paralizado y con escasez de giradores.

—La Comision de negocios constitucionales, en la Cámara, no pudo reunirse para tratar de los asuntos de Tucuman. Harálo mañana.

—El vapor francés *Maurice et Reunion*, salido para Marsella, conduce un valioso cargamento de frutos del país.

—La lluvia continúa en muchos puntos de la provincia.

BUENOS AIRES, 29 (10 30 p. m.)—Hoy en el cuartel 8 de infantería, el menor de 14 años Julio Aurone, suicidóse de dos tiros de revólver. Presúmese, sea por la contrariedad que producíale el estudio de la música.

—En la sesion secreta de la Cámara de diputados, sábese, que hubo violentos discursos contra el protocolo Errázuris-Quirno Costa.

Tres discursos de larga extension, tuvieron á la Cámara reunida hasta muy tarde.

Parece que pueda ser rechazado el tratado.

—El Senado aprobó el impuesto sobre alcoholes.

—Tuvo lugar una conferencia entre el interventor Lopez y el doctor Quintana, produciéndose entre ambos un fuerte cambio de palabras, apropósito de los actos del primero.

Espérase su remocion.

Comerciales

BUENOS AIRES, 29—Oro, al contado, 326.50.
Empréstito interno, al contado, 75.50.
Muelle Catalinas, al contado y fin de mes, 7.10.
Cédulas 8 %, al contado, 24.20.
Idem, fin de mes, 24.40.
Idem E nacionales, al contado, 93.
Salen *Vénus* y *Golondrina II.*
BUENOS AIRES, 29 (Ultima hora)—Oro, 328.
Muelle Catalinas, al contado, 7.20.

DE PARIS

ENTIERRO DE MAC-MAHON

Ya las agencias y los corresponsales telegráficos han dado al vapor, ó por mejor decir, á la electricidad, noticias de este entierro, que viene á ser el mas conmovedor que hemos presenciado los que habitamos en París. Al cronista queda reservado el honor de los comentarios.

Habia yo visto desde hace treinta años, entierros que me habian quedado en la memoria. El mismo dia que entré en Madrid á buscar fortuna, se verificaba el entierro de Martinez de la Rosa. Asistí despues al de Calvo Asensio, que fué de los mas grandes que haya presenciado Madrid. Vinieron luego los de Prim, Julian Romea, en España. Los de Gambetta, Victor Hugo, en Francia... Mi lista de entierros célebres va siendo imponente, porque ya voy yo siendo viejo. Ayer asistí al mas grandioso de todos.

Para verlo habia elegido el sitio mejor. Media docena de camaradas habiamos retenido un gabinete en el restaurant Durand de la plaza de la Magdalena.

El restaurant Durand es como una pension de familia para los clientes de todo el año. Allí almorzamos casi diariamente, en el rincon de la izquierda, Meilhac Lagrené, Alejandro Duval, Bischoffeim, Arthur Meyer, Xanvier de la Motte; es una hora robada al trabajo y á la vida vertiginosa de París para poder charlar un rato; y el amable Silvain, dueño del restaurant, guarda siempre la mesa á sus fieles parroquianos.

A pesar de los ofrecimientos de *sumas locas* (como dirian en un momento de buen humor Cavia y Peña) que se le habian hecho, Silvain reservó su gabinete para nosotros, y despues de almorzar pudimos ver mejor que nadie la fúnebre ceremonia, que vino á interrumpir las fiestas francorusas y á probar una vez mas el sentimiento patriótico del pueblo de París en las grandes ocasiones.

Decir que el peristilo de la Magdalena con el catafalco en medio producia un efecto extraordinario, seria pueril y no asombraria á nadie. ¿Quién no ha estado en París en estos últimos quince años? A excepcion de nuestros lectores de los pueblos de cien vecinos, todos los demás han hecho el viaje de España á Francia, ó para sus negocios ó para ver las Exposiciones Universales. París es conocido de todos los españoles que han tenido una vez en la vida cien duros.

Recuerden, pues, todos ellos, aquella grandiosa iglesia de la Magdalena, que un decreto de 2 de Diciembre de 1806, fechado en Posen, convirtió en monumento dedicado al ejército de Napoleon, *¡Le grande armée!*

Ayer, el templo, que al morir el imperio volvió á ser casa de Dios, recordaba los buenos tiempos de monumento nacional glorioso.

Cubierto de banderas, llenas sus anchas gradas de uniformes de todos los paises, rodeado de una multitud silenciosa que veia llegar los centenares de coronas enviadas de todos los puntos del globo, el templo atrajo á sí desde las primeras horas de la mañana una multitud casi mas compacta é imponente que la que llena desde hace ocho dias las calles de la gran ciudad.

¡Qué contraste el del dia de ayer con los dias anteriores!

Allí estaban todos los oficiales rusos, presididos por el almirante Avellan, pero el pueblo no gritaba como en los dias pasados, ni hacia la menor demostracion de entusiasmo.

Oíase volar una mosca, como vulgarmente se dice, cuando subió las gradas del templo el anciano mariscal Canrobert, el *único* mariscal que queda en la Francia.

El público se descubrió al verle y corrió por todas las venas como un escalofrío de recuerdos. Durante estos veinte años de instituciones democráticas los representantes de las glorias militares de la Francia victoriosa han vivido retirados en sus casas de campo. No se les vé sino en las grandes ocasiones, y cuando aparecen, el público les contempla como si vinieran del otro mundo. . Ayer los millares de almas que se agrupaban al rededor de la Magdalena habian admirado la corona del emperador de Alemania, la del rey de Italia, la del ejército francés, las sencillas y modestas de la reina de Inglaterra y del príncipe de Gales. Todos los soberanos reinantes (á excepcion de los nuestros) habian enviado un recuerdo al héroe de Sebastopol y de Magenta. Pero cuando apareció el viejo soldado, cubierto el pecho de cuantas condecoraciones hay en el mundo y vino á hacer la señal de la cruz delante del catafalco donde estaba expuesto el cadáver de su camarada, un rumor tan sordo como prolongado saludó esta especie de resurreccion. ¡Canrobert! ¡Canrobert! Canrobert... decian todos los presentes... Y en el vivo saludaban al muerto. Era la historia militar moderna de Francia, resumida en una sola persona... Grandiosa, imponentísima, fué la procesion que precedia y seguia al entierro. Un millon de espectadores y un silencio sepulcral. Los tambores, de negros paños cubiertos, redoblando tristemente. Los representantes de todos los paises siguiendo, al paso, el fúnebre cortejo. La Europa entera, en todos sus uniformes representada, admiró ayer al mundo en París por su respeto á las cenizas del soldado ilustre.

Decíase por la mañana que la presencia de los uniformes alemanes ó italianos podia producir protestas. Es preciso desconocer por completo al pueblo de París para suponer tales cosas. Basta que dos ó tres periódicos importantes recomienden al público la compostura, para que nadie pronuncie una palabra mas alta que otra. En otras poblaciones, la opinion pública ó va sola ó está sujeta á los gobiernos. En París la gobierna la prensa. De sobra sabíamos todos la víspera que no sucederia nada.

Bien al contrario: los uniformes alemanes, españoles, italianos, turcos, rumanos, árabes, rusos, americanos, en apretado haz, formaban un conjunto tan vistoso, que produjo sincera admiracion. Era tal la grandiosidad del cuadro, que el público no tuvo tiempo de pensar sino en lo que veia.

Por todas las calles por donde pasó el inmenso cortejo habia masas inmensas de espectadores que se descubrian al paso del féretro cubierto de flores. El caballo de batalla del mariscal venia detrás del cadáver de su amo. Los inválidos que debian recibir al viejo soldado, lloraban enternecidos ante tan colosal aparato. Una vez en el recinto de este panteón de caudillos ilustres, Mac Mahon entraba en la Historia. Allí han de ser enterrados sus restos al lado de los tres Napoleones, Vauban, Turena y demás héroes de tantas guerras. El ministro de la Guerra, el del Interior, pronunciaron discursos de adios, que no por ser largos dejaron de conmover á muchos de los concurrentes. La grandiosa ceremonia terminada, la multitud, la frívola multitud se echó á correr por las calles de París á buscar otra cosa.

—Hace cien años—me decia un octogenario anoche—los padres ó los abuelos de éstos que ahora inundan las calles de París se agolpaban á los alrededores de la plaza de la Nacion, hoy de la Concordia, á ver guillotinar á María Antonieta; ahora corren á ver á los rusos: mañana irán á ver otro entierro, otra ejecucion, otra llegada de aliados nuevos...

Y juntos, y fatigados de esta semana horrible de fiestas y de muchedumbre insoportable, repetiamos ambos con el poeta: *¡O ubi campi!*, esperando el barullo del día de mañana...

Eusebio Blasco.

Octubre 23.

Los triunfos del dolor

En una extensa planicie formada por tierras de panllevar, estaba la casa solariega de los Nibarra, donde descuidada del mundo, cuidadosa de su hacienda y soñadora con sus recuerdos, vivia doña Inés, á quien en los contornos apellidaban *la Santa.* Nombrarla en la comarca era casi, y para muchos sin casi, nombrar á la Providencia; porque á veces, quien imploraba algo del cielo, que lo puede todo, solia no alcanzarlo, mientras ella nada negaba estando en su mano concederlo. Perdonar arriendos, rebajar censos, dotar doncellas y redimir mozos de quintas, era para doña Inés el pan nuestro de cada dia. De sus armarios salian las ropas para los desvalidos; de su despensa los comestibles para los pobres; de sus trojes el grano para los labradores arruinados; costeaba médico y botica; por su precepto, iban los niños á la escuela; con su prudencia entrenaba discordias, desvanecia rencores y añadiendo á la limosna que puede dar el rico la compasion que solo siente el bueno, siempre y para todos, tenía piedad en el corazon y consuelo en los labios. Si alguna vez se ensoberbeció la ingratitud contra ella, supo ahogarla á fuerza de beneficios; así que por donde quiera que iba, salian las gentes á su paso, muchos á pedir, y muchas mas aunque parezca increible, á mostrarse agradecidas.

Las frases de bendicion y de respeto que escuchaba, la riqueza que le permitia hacer tanta caridad y el justo regocijo de su conciencia, sobre todo, debieran de infundirle aquella tranquilidad de espíritu en que la verdadera felicidad se funda, y sin embargo, no daba señales de dichosa.

Al recuerdo de amores contrariados no habia que achacarlo; primero, porque ni su lenguaje, ni su rostro, delataban la tristeza apacible, pero indeleble, que deja en los resignados el dolor; y, ademas, porque los años todo lo aminoran, y ella contaba tantos, que bien podian haberle ido borrando del pensamiento los recuerdos tristes, por muchos que tuviese. Sus ojos y su boca no sonreian con la tranquila melancolía de quien sufre, porque recuerda; ni eran los suyos sinsabores, medio consumidos, y acaso poetizados por el tiempo; eran penas vivas, recientes, de las que la imaginacion agrava cada dia y roban mas sueño cada noche. Ante aquella mujer buena y sin ventura, el alma se sentia invadida de tedio y desesperanza, porque aún engendra más escepticismo la desdicha del justo, que la prosperidad del malo.

* *

Tenía dos hijos: Marcelo y Luciano, de tan opuesta inclinacion, que nunca pudieron vivir en paz. Cuando niños fueron sus juegos diferentes, cuando jóvenes distintas sus aspiraciones y hechos hombres antagónicos sus ideales, de modo que jamás hubo entre ellos concordia ni armonía. Marcelo era apasionado y vehemente, todo imaginacion y viveza: Luciano reflexivo y tranquilo, todo razon y calma: uno, impulsado por su fantasía, se deleitaba en especulaciones del espíritu, poetizándolas con el encanto del misterio, y prestando fé á lo que su entendimiento no alcanzaba: otro, sometido á la investigacion y el análisis, estudiaba el carácter de los sucesos y el orígen de las cosas hasta arrebatarles sus secretos, dando solo el augusto nombre de verdades á las demostradas por la observacion y la experiencia.

Para Marcelo el alma era inmortal como su Creador, señora de sí misma; los hechos fruto de las ideas, y la verdad el resplandor de la revelacion: para Luciano causas y efectos, hechos é ideas se confundian en el seno de la Naturaleza, deidad esquiva y desdeñosa, que no con oraciones, sino solo con trabajo y estudio, se deja arrebatar los bienes: á Marcelo le bastaba el pensamiento para abismarse en la contemplacion de lo divino hasta sentir en los arrobos del éxtasis la clara vision de Dios: Luciano creía que el destino del hombre es luchar con la materia y vencerla.

Solo en un punto estaban de acuerdo: en adorar á su madre, que distante por igual del exclusivismo de ambos, vivia consagrada á endulzar amarguras y aminorar desdichas, sin preguntar jamás cómo pensaba el que sufria. Doña Inés, por su perfecta imparcialidad en el reparto de la limosna y el consuelo, antes buscaba al dolor mismo que á su víctima; iba hacia el infortunio como corre el agua dulce de los rios hacia el mar, sin arrancarle nunca su amargura salobre, pero sin cansarse jamás, mientras sus hijos, aunque animados en el fondo del mismo espíritu de caridad, perdian el tiempo en el estéril empeño de descifrar lo incognoscible.

Marcelo siguió la carrera eclesiástica; Luciano estudió medicina, y ambos simultáneamente, por su virtud y su mérito, llegaron á ser, uno espejo de sacerdotes, y otro, modelo de hombres de ciencia; citándose al par en el mundo como justamente envidiables, la gloria alcanzada por Marcelo en el púlpito y los concilios, y el prestigio conquistado por Luciano en los laboratorios y hospitales.

De su madre no se olvidó ninguno. A servirla y cuidarla asistian con cariñosa frecuencia, pero nunca iban á verla al mismo tiempo, porque los años, aferrándoles á sus ideas habian exacerbado su doble intransigencia. De hallarse juntos. Marcelo habria tachado de abominables é impíos los trabajos de la ciencia moderna, y Luciano hubiera escarnecido todo respeto á lo sobrenatural y dogmático.

Ni la religion ni la ciencia supieron hacerles mansos de corazon. La única virtud que les faltaba era la tolerancia.

* *

Al cabo de mucho tiempo recibieron aviso de que su madre se moria, y casi á la misma hora, sin temor á encontrarse, llegaron á la antigua casa solariega. Para entrar en ella les fué preciso cruzar por entre los grupos de campesinos, que abandonando sus hogares, acudian á saber de doña Inés.

Subieron al cuarto de la enferma, que vencida ya por la dolencia, no pudo conocerles, y considerando ambos la situacion gravísima, cada cual obró como quien era. Marcelo dijo que si su madre recobraba el sentido, la prepararia inmediatamente á bien morir: sin mas que un reclinatorio, un crucifijo y dos velas, improvisó un altar á la derecha de la cama y sacando de bajo los hábitos un libro se puso en oracion.

Luciano, despues de hablar largamente con el médico que la habia asistido, para enterarse de la índole y progresos del mal, resolvió no apartarse de allí un momento, apurando cuantos recursos le sugiriese aquella ciencia que tanto amaba, y de que entonces habia menester más que nunca.

El cuarto dia, á contar desde su llegada, fué tristísimo. La pobre anciana parecia irse consumiendo como haz de leña seca y menuda, abrasada por un fuego invisible. Su cuerpo endeble, pequeñuelo é inmóvil, apenas formaba bulto bajo las ropas del lecho; la respiracion era tan débil que apenas hubiera empañado la superficie de un espejo.

Marcelo continuaba orando.

Luciano paseaba en silencio desde el dormitorio á la estancia contigua, y con la mano derecha metida en el bolsillo del chaleco, acariciaba nerviosamente un pequeño frasco de cristal. Al caer la tarde, creyendo observar en el estado de la enferma la presentacion de síntomas aterradores, llamó por señas á su hermano, llevóle lejos de la cama, y mostrándole el pomo, que contenia quince ó veinte gramos de un líquido transparente é incoloro, le dijo:

—Voy perdiendo toda esperanza.... ya no hay remedio.

—La misericordia de Dios es infinita—repuso Marcelo.

—Escucha—prosiguió Luciano—esto que parece agua, es el alcalóide extraviado de una planta del extremo Oriente, que nadie antes que yo ha empleado en medicina; yo mismo lo he preparado... pero la experimentacion me ha producido efectos que aún no puedo someter á principios fijos. Cuatro gotas de estos pueden, tal vez, ahora, retrasar la catástrofe; acaso consigamos una reaccion, una crisis que devuelva á madre la salud... pero el remedio va á obrar en un organismo muy gastado, sin resistencia ni vigor, y si no tiene fuerzas para soportarlo se muere.... es decir, la matamos. En una palabra; esto puede ser la vida y puede ser la muerte; es una probabilidad, no es la certidumbre de salvarla....

Los ojos de ambos estaban nublados de lágrimas. Ya no habia en aquellos dos hombres encono ni aversion; la amenaza de la muerte parecia restaurar en sus corazones la fraternidad que su pensamiento habia roto.

—Esperaremos—dijo tímidamente Marcelo al cabo de unos instantes.—Y volvió á arrodillarse en el reclinatorio.

Luciano, dejando sobre una mesa el frasco, se colocó á los pies de la cama y permaneció sin apartar la vista de su madre.

Pasó la noche. ¡Qué largas les parecieron las horas, qué medroso el silencio, qué alarmante cualquier rumor, y cómo les desazonaba el ruido metálico y acompasado del reloj, que en cada oscilacion del péndulo parecía llevarse un instante de aquella vida que era para ellos el mayor tesoro del mundo.

. . . .

* *

Por un balcon de la estancia inmediata, dejado entreabierto para renovar la atmósfera, comenzó á soplar el aire saturado de aromas campestres, oyóse el canto vigoroso de los gallos, y primero en vago resplandor, luego en torrentes de claridad, entró la luz del dia, saludada con maravillosos gorjeos por los millares de pájaros que rebullian entre el ramaje de las huertas. Cuanto venia de fuera significaba llamamiento á la renovacion y la vida; mientras allí dentro la inaccion y el silencio parecian ir allanando su camino á la muerte.

Marcelo seguia rezando.

Luciano habia puesto sobre la mesa donde estaba el frasco una copa con un cortadillo de agua, á la cual era preciso unir el medicamento; todo lo tenia preparado, y sin atreverse á intentar la horrible prueba, iba y venia de un cuarto á otro, mirando alternativamente al frasco y á la copa.

Al cabo de muchas horas de aplanamiento y laxitud, doña Inés pareció reanimarse, abrió los ojos y cambiando de postura murmuró algunas frases incoherentes. Entonces Luciano alargó la mano hacia la mesa, cogió el frasco, lo destapó.... y en seguida, de pronto, bruscamente, como arrepentido, volvió á dejarlo de golpe donde estaba.

Al ruido alzó Marcelo la cabeza, y viendo retratada en el rostro de su hermano la perplejidad y angustia que sentia, fué hacia él, preguntándole por lo bajo:

—¿Qué es eso?

—Mira repuso señalando á su madre—se ha movido, ha hablado, está mas fuerte.... tal vez pudiera resistirlo. Este es el instante oportuno.... ¡y no me atrevo! ¡Si estuviéramos en la clínica! ¡Si no fuera ella!

—¿Tú crees que se salvaría con .... *eso?*

—En casos análogos.... unas veces el medicamento ha respondido.... otras ha fallado.

De repente, doña Inés, incorporándose sola en el lecho, y con voz apenas perceptible, murmuró:

—¡Agua!

Ellos se contemplaron de hito en hito, silenciosamente, leyéndose en los ojos la incertidumbre que les consumia, mientras la anciana repitió sordamente:

—¡Agua!... ¡Agua!

Aquella voz que temian no volver á escuchar nunca les removió el fondo del alma, agitando y trasformando de tal modo sus ideas, que cada uno, sin darse cuenta de ello, buscó la salvacion de lo que amaba, no en los medios que le eran peculiares y propios sino en aquello mismo que por serle ajeno, desconocido y contrario, adquirió á sus ojos las proporciones de lo maravilloso.

En aquel momento supremo vaciló la fé del creyente y se quebrantó la incredulidad del escéptico: el místico se sintió mordido por la duda y el desengañado se dejó seducir por la esperanza. Todo lo destrozó el brutal zarpazo del dolor. Luciano, el médico, cayó de rodillas ante el crucifijo; Marcelo, el sacerdote, se aproximó á la mesa, tomó el frasco, vertió unas cuantas gotas de su contenido en el agua, y sosteniendo con una mano á la enferma le hizo con otra beber el líquido misterioso. Mientras el médico pedia misericordia al cielo, el sacerdote se echaba en brazos de la ciencia.

. . . .

¿Llegó al cielo la plegaria? ¿Obró la sustancia química sobre el organismo?

. . . .

De allí á poco doña Ines comenzó á mejorar, recobró la salud y fué de nuevo durante algunos años alivio de pobres y consuelo de tristes.

Los dos hermanos procuraron desde entonces no hallarse frente á frente. Cada uno de ellos era poseedor del secreto del otro y ambos se sentian avergonzados por aquel pasajero desfallecimiento que á nadie confesaron.

Quedóles el convencimiento de que en el mundo habia algo que les era comun y propio por igual, algo que todo lo perturba y equipara: el dolor, deidad suprema que puede sembrar la duda en el espíritu del creyente y hacer que brote la esperanza en el pensamiento del incrédulo; pero alejado el peligro renació en su corazon la intransigencia, y ni Luciano atribuyó poder á su oracion, ni Marcelo creyó en la eficacia del remedio.

Jacinto Octavio Picon.

GACETILLA

Anexo—A este número acompaña una hoja suelta conteniendo los datos estadísticos del boletin mensual recientemente publicado por la Direccion de Estadística General, correspondiente al mes de Octubre del corriente año.

Anexo número 3
DEL
Gran Almanaque de "El Siglo"
PARA 1894

Desde hoy se encuentra á disposicion de los interesados, gratuitamente, el **Anexo número 3 del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1894**, conteniendo la ley de Patentes de Giro para la capital á regir en 1893-94 y el decreto reglamentario.

En favor del sentenciado á muerte—El doctor Ciganda defensor del reo Angel Fernandez, sentenciado á muerte, ha presentado al presidente de la República el siguiente escrito pidiendo sea pasado al Cuerpo Legislativo á fin de que en virtud de las razones que en él se exponen, sea indultado el reo, cuya condena encuentra desproporcionada al delito.

Exmo. señor presidente de la República, doctor don Julio Herrera y Obes.

El defensor de oficio del reo Angel Fernandez, en el proceso que se le sigue por imputacion de homicidio de don Francisco Dastres, ante V. E. como mejor proceda en derecho, me presento exponiendo:

El Superior Tribunal de Justicia acaba de confirmar la sentencia de muerte de mi defendido, dictada por el señor juez del Crimen doctor don Andrés Montaño, hecho que al letrado que ejerce esta defensa ha debido sorprender hondamente en virtud de las consideraciones que con toda brevedad, por lo urgentísimo del caso, paso á exponer.

Al pié de esa sentencia de muerte, Exmo. señor, firman dos magistrados que no han oido la argumentacion del defensor en el juicio oral; y es sabido que tratándose de causas criminales radica en la audiencia pública y no en los escritos que deben ser agregados al sumario, la parte decisiva y saliente de la defensa.

En el caso ocurrente el argumento cobra mayor significacion que en caso alguno, por cuanto entre los señores jueces de derecho que presidieron la audiencia pública se produjo la discordia, que nuevamente surgió al integrarse el Tribunal, conforme á lo prescripto por la ley, con el propósito de dictar la resolucion definitiva; circunstancia que viene á demostrar, con la elocuencia irrefutable de los hechos, que no se trataba del castigo de una culpabilidad incuestionable, evidente, abrumadora, respecto de la cual no pudiera existir la menor discrepancia entre los magistrados llamados á definirla y á juzgarla.

Los señores camaristas que intervinieron posteriormente en este asunto no encontraron, al estudiar el sumario, uno solo de los argumentos de la defensa oral, porque no existe en nuestra jurisprudencia la práctica de incorporar las conclusiones de los informes verbales al proceso; es decir, excelentísimo señor, que precisamente aquellos magistrados llamados á resolver en definitiva en una causa, de cuya apreciacion judicial depende la salvacion ó la muerte de un hombre, han dictado su fallo sin oir al defensor y con las solas revelaciones del sumario, compuesto en su mayor parte de los escritos de acusacion del señor fiscal del Crimen.

Si una sentencia así dictada pudiera subsistir, aun para hacer descansar sobre frágil base la pena irreparable, el derecho universal y constitucional de la defensa sería cercenado.

El espíritu y la letra de nuestra ley tienden por otra parte á establecer la mayor armonía entre las apreciaciones de los jueces de hecho y de derecho, cuando se trata de la aplicacion de la última pena, como un medio racional de prevenir la falibilidad de los procedimientos de la justicia; propósito que aparece claramente evidenciado en nuestra legislacion al exigir pruebas *tan claras como la luz del dia* para autorizar aquella sancion tremenda, que jamás alcanzará en su favor la unanimidad de los pensadores ni de los códigos penales.

Así, para la aplicacion de la pena de muerte segun el artículo 121 del Código de Instruccion Criminal, es necesario que haya ocho votos conformes, por lo menos, sobre los hechos que originan el proceso.

Y bien, Exmo. señor: en el caso presente no solo existió discordia entre los jueces de derecho sino que cinco jueces de hecho dieron por no probada en el sumario la odiosa causa agravante del ensañamiento.

Por otra parte, Exmo. señor, la lentitud de los procedimientos en las causas criminales, hace mas inhumana entre nosotros la ya frecuente aplicacion de la pena capital, despojándola en absoluto de su fin moralizador y edificante, único que acaso pudiera justificarla ante la conciencia de las naciones civilizadas, algunas de las cuales, aleccionadas por la experiencia, ha incorporado á su legislacion positiva el principio lógico de que transcurrido cierto tiempo desde la consumacion del delito sin arribar al esclarecimiento de los hechos ni á la fijacion de las responsabilidades de los delincuentes no procede, en manera alguna, la pena de muerte que, sin proyecciones moralizadoras y fecundas, despertaria en el ánimo de la sociedad la misma zozobra, el mismo horror y la propia consternacion que suceden siempre á la perpetracion de los mas horrendos crímenes.

Toda la culpabilidad de mi defendido en este caso, Exmo. señor, descansa en una serie de presunciones, base deleznable de una sentencia de muerte, medio probatorio rechazado por las mas avanzadas legislaciones como fundamento de la pena capital.

Y, finalmente, aceptando como conclusiones concretas las presunciones que arroja el sumario en contra de mi defendido, en el supuesto caso que Angel Fernandez hubiera contribuido á la consumacion del monstruoso asesinato de Dastres, la responsabilidad penal estaria dividida; él mereceria, en la gradacion racional y legal de las penas, la que corresponde al codelincuente y no al autor principal, sin cuya intervencion el delito no se hubiera realizado; porque pongo en conocimiento de V. E. y del honorable Cuerpo Legislativo que en oportunidad tendrá en cuenta estas consideraciones, que segun la propia palabra del acusador público, Angel Fernandez fué en todo caso *uno de los autores de este crimen*, y no el único; y que, si la sentencia de que recurro se llevará á efecto, el autor principal, el merecedor de la exonerabilidad de la ley, quizá el que ofreció dinero á quien diera muerte á Dastres, el que levantó el hacha y pegó fuego al cadáver, se encontrará entre los espectadores el dia de la ejecucion, meditando sobre la falibilidad de la justicia humana, y urdiendo algun nuevo plan de asesinato, despues del cual, merced á la agudeza de su ingenio, se impusiera su absolucion y el terrible castigo de otro, arrastrado por dádivas á los abismos del delito.

Por todo lo expuesto, á V. E. suplico se sirva pasar esta solicitud al honorable Cuerpo Legislativo, ya que este se encuentra en sesiones extraordinarias, á fin de que dado lo extraordinario del caso, por la duda que queda en el espíritu despues de lo argumentado, conceda el indulto que solo él tiene la facultad de otorgar, segun lo dispuesto en el inciso 14 del artículo 17 de la Constitucion de la República, rogando á V. E. se sirva pasar en el dia, la presente solicitud de gracia, atenta la circunstancia de haber sido notificado el cúmplase puesto al auto que manda ejecutar lo resuelto por el Superior Tribunal.

Es justicia.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.
Evaristo G. Ciganda.

Fénix y sus incógnitos amigos—He consultado á mi *medium* Pichin, y él me aconseja dar traslado de esta consulta al *mascarao* que dias antes me habia remitido algunas curiosas observaciones relacionadas con el número 100.

Sigo sin vacilar el consejo de Pichin y pido disculpa por la tardanza al recurrente.

CONSULTA

Mi muy amigo don Felix:
Si se le pasó el julepe
Haga el favor de decirme
Si saldrá Máximo ó Pepe.

Y le hago la pregunta
Para aliviar mi conciencia;
He salido titular
Proclamao por la *influencia.*

Muñequeando como loco,
Declarándome herrerista
Conseguí que me *ubicaran*
En cualquiera de las listas.

Pero soy independiente
Y conseguido el *empleo*,
Ya puedo cambiar de rumbo
Para asegurar el *sueldo.*

¿No pueden *echarme al bombo*
Si me paso á los tajistas?

¿Qué debo hacer, compañero?
¿Seguiré siendo herrerista?

Lo que yo quiero, es triunfar
Para hacer como Bové,
(En reserva: no lo crea
No soy zonzo, ni seré.)

Se necesita carácter,
Energía y entereza
Para luchar hasta Marzo
Y no perder la cabeza.

Con que, amigo, por favor
Sáqueme pronto del paso,
Dígame que debo hacer
O qué haria usted en mi caso.

Y desde ya le prometo
En pago de la consulta
Otro petizo tordillo
Para que tenga una yunta.

Uno de los 7777 1/2.

* *

Casi, casi la correspondencia de *Fénix* daria material para un boletin; pero él renuncia al ruido, limitándose á publicar esos versos (que en la forma serán juzgados por las nueve hermanas del Parnaso) y esta epístola que hace una indicacion de positiva utilidad:

«Noviembre 29 En la *Carta de Inglaterra* que contiene EL SIGLO de la mañana, de ayer, he leido que el señor Wardle, de Manchester, acaba de publicar un libro sobre el tratamiento y modo de disponer las materias cloacales. Es una obra voluminosa, agrega el corresponsal, con muchos planos y dibujos ilustrativos y multitud de datos estadísticos é informes útiles. Haga el favor, simpático y popular *Fénix*, de dar traslado de esa noticia á la progresista Asociacion Rural para que traiga la obra de Inglaterra, la traduzca y la ponga al alcance de nuestros agricultores.

Lo aprecia de veras su compatriota.—*Ignoto*».

Y retribuye ese sentimiento.

FÉNIX.

Asuntos brasileros—El señor ministro del Brasil, doctor Victorino Monteiro, nos pide desautoricemos la version transcrita de un colega sobre la toma de Curityba, capital del Estado del Paraná, por las fuerzas revolucionarias de Saraiva, version que la Agencia Havas recogió tambien del representante revolucionario en Santa Catalina.

El señor ministro brasilero afirma haber recibido ayer telegrama del coronel Carneiro, comandante en jefe de las fuerzas florianistas que operan al Norte de Santa Catalina, quien le participa desde Lapa, haber asumido el mando de aquellas fuerzas que estaban á las órdenes del coronel Argollo.

Lapa queda á corta distancia de Curityba y para llegar á esta ciudad las fuerzas de la revolucion habrian tenido que pasar por el primer punto y en ese caso el coronel Carneiro no habria dejado de comunicárselo al señor ministro.

Por lo tanto, es esa una version destituida de fundamento en su concepto.

Además no considera tan fácil que los revolucionarios pudieran tomar aquella capital, defendida por numerosas tropas, perfectamente bien armadas.

El señor ministro ha recibido telegramas de Rio Grande en que se le comunican las siguientes noticias:

«Prestes Guimaraes ha sido batido por fuerzas del municipio de Santiago de Boqueirao, al mando del teniente coronel Fausto Machado, tomándosele una caballada numerosa al enemigo, obligando al caudillo rebelde á huir en completo desórden.

Es inexacto que el teniente Machado haya sido tomado prisionero.

Las fuerzas legales operan activamente en todo el territorio del Estado de Santa Catalina.»

—Tambien, en despachos de Rio Janeiro se le comunican noticias desfavorables para la escuadra revolucionaria:

«En el último combate librado entre los buques sublevados y las fortalezas leales al gobierno, los proyectiles que recibiera el *Aquidaban* le causaron graves averias, obligándolo á hacer uso de sus poderosas bombas para achicar la gran cantidad de agua que penetraba.

El trasporte *Madeira* fué incendiado por una de las granadas que estalló en su interior; la corbeta *Trajano* bien cañoneada y alcanzada por lanchas no pudo atracar á la playa de Armaçao, por estar ésta ocupada por las fuerzas legales.»

La renuncia del doctor José M. Muñoz—El presidente de la Comision Directiva del partido colorado, segun nos informan, ha devuelto al doctor Muñoz la enérgica renuncia presentada ayer del cargo de presidente honorario de aquella comision, dando por pretexto que en aquella renuncia se desconocia la legalidad de la Comision.

El reo en capilla—Hoy á las 6 1/2 a. m. será puesto en capilla Angel Fernandez, condenado á muerte por el asesinato de Dastres.

Una compañía del 4.° de Cazadores, vestida de gala, al mando de un capitan y un teniente, dará la guardia en la capilla durante las 48 horas de inútil tortura que han de mediar entre la lectura de la sentencia y la ejecucion.

Este acto se llevará á cabo á las 6 1/2 de la mañana del sábado, en el mismo paraje donde fué ejecutado Vitalino Vazquez.

Sentencia revocada—En la vista en segunda instancia de la causa seguida á Francisco Hernesto, se dictó el siguiente veredicto y sentencia ayer:

Primero. Que está probado que en la noche del 6 de Marzo del año 1892, en la casa de negocio del señor Artegoitia, sita en San Antonio Grande, departamento del Salto, se hallaban reunidos el encausado Francisco Hernesto, Zoilo Ramos y Marcelino Quiroga, en estado de ebriedad.

Segundo. Que está probado que se suscitó entre ellos un cambio de palabras, y Hernesto que luchaba con Ramos y Quiroga que tenían arreadores, infirió al primero con un cuchillo las dos heridas descriptas en el certificado médico de f. 3.

Tercero. Que está probado que Ramos y el encausado no se conocian.

Cuarto. Que está probado que Hernesto recibió en el lance algunas contusiones leves.

Quinto y último. Que no está probado de quien partió la provocacion.

Y lo firman, de que certifico.—*Vilaza—Salvañach—Vazquez—A. Passano—D. L. Zubieta—A. Victorica—E. Sosa Diaz—R. Carafi—Andrés Dubra y Seoane—Ramon Gibelli—P. F. Echenique—Adrian Castro*, secretario.

—Vista en juicio público y en segunda instancia la causa criminal seguida de oficio á Francisco Hernesto, por lesiones personales inferidas á Zoilo Ramos, venida por la apelacion que dedujo el defensor y á la que se adhirió el señor fiscal contra la sentencia del señor juez L. del Crimen de 1er. turno, corriente á f. 49, que condena al procesado á la pena de cuatro años de Penitenciaría, con un mes de reclusion celular y al pago de las prestaciones legales.

Por lo que resulta del precedente veredicto del jurado.

Considerando que el delito de que se trata está comprendido en el inciso 1.° del art. 326 del Código Penal y no en el inciso 2.° citado en la sentencia apelada.

Considerando lo dispuesto en los artículos 70 y 73 del citado Código.

Se revoca la sentencia apelada, y se condena al procesado á un año de Penitenciaría con reclusion celular, individual y continua durante quince dias, y al pago de las costas procesales, debiendo computarse el tiempo de prision sufrido. Publíquese y devuélvase.—*Vilaza—Salvañach—Vazquez—Adrian Castro*, secretario.

Remachando el clavo—*La España* remacha el clavo en esta forma, relativamente á los *dos mil pesos* que ha pagado el Estado (¡mil pesos por noche!) para hacer apariencia de júbilo por la libertad y el órden que reinaron en las elecciones.

Estaria el teatro de bote en bote, añadiendo los espectadores paganos á los que produciria aquella respetabilísima suma!

«Nuestro apreciable colega *El Deber* (dice *La España*) trae el siguiente suelto, que rectificamos, á fin de poner las cosas en su lugar y en honor de nuestro compatriota y amigo el actor don Antonio Vico:

«El actor Antonio Vico antes de partir recibió de manos del doctor Brian *dos mil pesos oro*, regalo del presidente, con la plata de la Tesorería Nacional, por las dos funciones del sábado y domingo.»

Lo que recibió el actor Vico de manos del presidente ó del doctor Brian, no ha sido á título de regalo sinó por las localidades tomadas por el presidente de la República durante las representaciones del último sábado y domingo, dadas en Solis y por las que anteriormente se habian dado.

Es sabido que el señor Vico tenía resuelta su partida despues de la funcion dada el juéves, pero se le pidió por varios amigos del doctor Herrera y por éste mismo que diera dos funciones mas, asegurándole desde aquel momento que se le tomaria un número de localidades que pudiera responder á los gastos que la compañía hiciera con motivo de su permanencia en esta esos dos dias, en vista de ese pedido y teniendo en cuenta la persona que lo hacia el señor Vico accedió.

Eso es todo cuanto ha pasado.»

Hasta ahí *La España.*

Ahora, por mas que confiemos en la inocencia de los eventuales y en la rigidez del señor ministro de Hacienda, roguemos al cielo que se omita la parte artística en las elecciones que no se verificaron el domingo y en las de Juntas y magistrados de la justicia menuda.

De un marinero tajista—Se nos pide la publicacion de la siguiente carta:

Señor cronista de EL SIGLO. — Señor: Reconociendo en usted lo justo que es, en el honroso cargo que desempeña en el ilustrado diario EL SIGLO, me permito pedirle la publicacion de las siguientes líneas:

El dia domingo ppdo. me encontraba de servicio en calidad de recargo en la cuadra de marineros del Resguardo, cuando de pronto el patron Santiago Caban, llamó al personal de dicha reparticion á fin de formar para distribuir la guardia. En ese momento me encontraba leyendo en el boletin de EL SIGLO los sucesos habidos durante el dia, cuando de pronto fui interrumpido por el marinero Isabelino Soza, diciéndome cual era la causa de que yo no formara.

Como comprenderá el señor cronista, no era incumbencia del marinero aludido hacerme presente tal cosa.

Al reprocharle yo su objecion, insistió diciendo si él fuera el sargento me obligaría á formar.

Acto continuo me notificó el patron Santiago Caban, que me encontraba arrestado, continuando el marinero Isabelino Soza con provocaciones de toda especie.

De ahí fuí pasado al cuerpo de guardia, teniéndoseme siete horas para despues ser sacado y llevado á presencia del inspector coronel Rodriguez, manifestándome que quedaba destituido.

Creo, señor cronista, que el hecho de ser partidario de la candidatura del general Tajes, no es causa para destituir á un empleado.

Su humilde S. S. *Domingo Sirápoli.*—S/c. Reconquista núm. 10.

Un triunfo de la revolucion de Rio Grande—Anoche nos ha comunicado por teléfono una persona de nuestra relacion que el emigrado federal señor Cabeda recibió de la frontera un telegrama en que se le comunica un importante triunfo de la revolucion de Rio Grande.

El telegrama dice así:

«En Bagé fué derrotado el general Isidoro, cayendo prisionero con todo el estado mayor.»

Esperamos confirmacion de esta noticia, por ignorar la procedencia del despacho.

Telegrama oficial—Rivera, Noviembre 29 de 1893. Jefe político á ministro de Gobierno.—Montevideo.—Efectuáronse el 26 elecciones de representantes en 1.ª, 2.ª, 3.ª, 5.ª y 6.ª seccion con el mayor órden. Suspendiéronse para domingo 3 de Diciembre de la 7.ª y 8.ª Aun no he recibido comunicacion.—Saludo á V. E.

Los candidatos por Rocha—Segun los telegramas que se han recibido aquí de Rocha, el dia de las elecciones fué alterada en aquella ciudad la lista de candidatos oficiales, compuesta de los mismos diputados que actualmente representan el departamento.

A última hora se repartieron á los votantes nuevas listas, en las que se habia sustituido al doctor don Alfonso Pacheco por el señor Eduardo Lenzi.

Como se sabe, los otros diputados son el doctor don Gregorio L. Rodriguez y don Eduardo Zorrilla.

En la iglesia de la Concepcion—Un nuevo atractivo artístico se ofrece á los fieles en estos últimos dias del mes de María en la iglesia de la Concepcion.

Anoche dió comienzo á esas funciones, en las que tiene principalísima parte un interesante coro en que figuran conocidas aficionadas al canto.

Allí estaban las señoras Ema Regules de Lerena, de Saralegui, de Yéregui y señoritas Sara Miró, Ema Castellanos, de Martinez, María Sansevé, Teresa Levalois, Cármen Casas, Blandina Curbelo, de Martinez (Eduardo), de Guillot, de Muñoz y otros.

Anoche hicieron los solos la señora de Yéregui y la señorita de Castellanos.

Esta noche cantará Cármen Casas el Ave María de Mercadante.

El domingo cantarán solos Ema Castellanos y Rosa Carril.

Los cantos son variados y los coros están notablemente ensayados.

Sociedad de Medicina—Anoche celebraría sesion esa recomendable sociedad, de cuyos variados é importantes trabajos hemos dado cuenta sucesivamente.

Sentimos que un olvido se opusiera á nuestro deseo de anunciar el acto que motiva estas líneas.

Penitenciaria—Sentencia dictada contra Cándido Benavides, que lo condena á 6 meses de prision por desacato á mano armada.

Y vistos: La apelacion deducida contra la sentencia de f. 34 dictada por el señor juez L. Correccional.

Por sus fundamentos:

Considerando: Que el delito está perfectamente probado y que la pena impuesta es la que corresponde por derecho.

Fallo: Confírmase con costas la sentencia apelada y á sus efectos, devuélvase.—*Andrés Montaño.*

—Sentencia dictada en la causa de Ramon Crespo por muerte de Cárlos Rodriguez.

Autos y vistos: Esta causa seguida contra Ramon Crespo, por imputacion de homicidio.

Resultando: Que el señor fiscal pide se sobresea en la presente causa, desde que el acusado al dar muerte á Rodriguez solo hizo uso de su derecho legítimo de defensa.

Considerando: Que la defensa legítima es causa que exime de responsabilidad penal, segun lo determina el artículo 17 inciso 6.° del Código Penal.

Considerando: Que el uso de armas es penado por la ley, salvo aquellas que el trabajo requiere como necesarias.

Atento á lo dispuesto por los artículos 191 del Código de I. Criminal y 404 del Código Penal.

Fallo: Absuélvese á Ramon Crespo de culpa y pena del delito imputado, póngasele en completa libertad, debiendo ser multado en cuatro pesos por uso de armas prohibidas, los cuales serán remitidos á la policía y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

—Sentencia dictada contra Ambrosio Battista por tentativa de robo y desacato y por la cual se le impone la pena de tres meses de prision:

Y vistos: La apelacion deducida contra la sentencia de foja 25 vuelta dictada por el señor juez letrado Correccional,

Por sus fundamentos.

Considerando: Que en el presente caso no ha existido atentado contra la autoridad en la forma que lo prescribe la ley, dada la resistencia que hizo el encausado al guardia civil que le dió de golpes con el látigo, no importa atentado.

Fallo: Confírmase con costas la sentencia apelada y á sus efectos devuélvase.—*Andrés Montaño.*

—En virtud de haber el señor fiscal del Crímen de segundo turno apelado de la sentencia del juez letrado del Crímen de segundo turno, que declara prescripta la accion en la causa que se sigue á Pedro Lagos Caetan y Juan José Caetano, se han elevado los autos al Tribunal de Justicia.

—A conocimiento del juez letrado del Crímen de segundo turno ha sido remitido por el Juzgado departamental de Minas, el proceso seguido contra Miguel Savio, acusado de haber dado muerte á Apolinario Viera, en Gutierrez, paraje de aquel departamento.

El malhechor despues del delito fugó, sin que hasta la fecha haya sido capturado.

—La sentencia dictada por el juez del Crímen de segundo turno que condena á Antonio Pintado á 17 años de Penitenciaría, por haber dado muerte á Lorenzo Pereira, ha sido confirmada por el Tribunal de Justicia.

Se ha comunicado que la pena impuesta vence el 9 de Julio de 1909.

—En mérito de haber apelado el doctor Domingo B. Agustini, defensor de Fermin Rodriguez, acusado de heridas á Ramon Leytes, de la sentencia del juez del Crímen de segundo turno, que lo condena á dos años de prision, se han elevado los autos al Tribunal de Justicia.

—Los antecedentes relativos al incendio habido en la fábrica de tabacos de propiedad de don Onofre Triay, sita en la Figurita, han sido pasados por la Jefatura Política al conocimiento del juez del Crímen de segundo turno, doctor Montaño.

—Por falta de jurados no se pudo ver en juicio público en el Juzgado del Crímen de segundo turno, la causa seguida á Lúcas Gonzalez, Manuel Lescano y Doroteo Arbello, procesados por desacato á mano armada y pelea y heridas.

Entrega—La tesorería de la Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses de la Deuda Consolidada, la cantidad de $ 10.940.74.

Apelacion—El teniente Fabregat, defensor del teniente Ruprech, ha presentado un escrito á los Tribunales Militares, apelando de la pena de un año pedida para su defendido por el fiscal militar.

La actitud del doctor Sienra Carranza—En una carta que este distinguido ciudadano ha dirigido al doctor Jorge Arias agradeciéndole las felicitaciones que le dirigió con motivo de su renuncia á la candidatura de diputado, levantada por el oficialismo, se refiere á aquella actitud en los siguientes términos:

Señor doctor don Jorge Arias.—San José.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—Mi estimado amigo: He recibido su amable felicitacion con motivo de mi renuncia á mi candidatura para la diputacion.

Me parece, deber decirle que lo que me ha impulsado no es la composicion de la lista en que figuraba mi nombre. Al contrario, cuanto mas deficiente pudiese encontrarse, mayor sería á mi juicio la obligacion de ir á la Legislatura, en la cual no solo se van á necesitar votos que en la eleccion presidencial impidan la restauracion de los gobiernos del militarismo, sinó que la reforma constitucional requeriría el concurso de todos los hombres competentes y honestos para salvar el país de los peligros á que lo haya dejado expuesto la imprudente iniciativa de esa reforma.

Lo que ha decidido mi actitud es la sencilla consideracion de que los diputados se llaman representantes del pueblo porque representan al pueblo en el concepto constitucional.

Y que por consiguiente, prescindiendo de lo perfecto, á que sería imposible llegar, un ciudadano necesita siempre creer que es elegido por el pueblo, con independencia del poder, y, además, que no hay un fruto de fraude manifiesto en su título para ir á la Cámara.—Y como tantos hombres no solo de buena, sino de brillante reputacion, han dado y dan todavía ejemplo en contrario, me he sentido mas y mas obligado á proceder como la austeridad cívica lo exije.

El fraude indecoroso no ha sido en esta ocasion un recurso con el cual se haya contado de un solo lado.—La acaparacion de balotas falsas es en medio que se han disputado escandalosamente los dos bandos en que se ha dividido el partido imperante, único verdadero elector, como está en la conciencia del país.

Aquí han corrido listas librados al éxito de esas artes, sin que ilustrados ciudadanos que en ellas figuran hayan creido deber romper el silencio con la menor protesta.

Por mas que respete las convicciones de cada uno mi actitud era ineludible, dado el concepto que á mi vez tengo de los deberes del hombre público cuyos actos constituyen el comentario viviente de las doctrinas é influyen en la vida moral del pueblo que los contempla, fortificando ó relajando el culto de los principios.

Supongo que con este sentido de las cosas se aviene su felicitacion, que agradezco por su doble carácter de amistosa y patriótica, repitiéndome como siempre su afectísimo.—*J. Sienra Carranza.*

Causa criminal en segunda instancia—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno.—En la audiencia del viérnes 1.° de Diciembre próximo á la una de la tarde se verá en juicio público ante el Tribunal la causa criminal seguida por el ministerio público contra José Egger, acusado de la muerte de Mauricio Egger y Ana Vingeli, en la que componen el jurado los siguientes señores: titulares: Alberto Dupuy (hijo), Alfredo Lerena, Pedro F. Echenique, doctor Diego Capella y Pons, Diógenes Hequet, Enrique Gianelli, Domingo A. Costa, doctor Antonio Parsons; y suplentes: Martin Catalogne, Juan A. Lavalleja, José M. Silva y Antuña, Enrique Aubriot, Francisco Veira, Alejandro Beisso, doctor Eugenio Petit y Emilio Stewart.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Adrian Castro*, secretario.

Marítimas—Ha sido sometido á cuarentena el vapor inglés *Bellagio*, llegado con procedencia de Amberes y escalas.

Durante la travesía no tuvo novedad alguna á su bordo.

Desembarcó en la Isla de Flores la correspondencia que conducía y llevó en tránsito para Buenos Aires 12 pasajeros.

Comerciales—Al Juzgado de Comercio de primer turno, se ha presentado don Andrés Carril (hijo), solicitando se le expida título de corredor y rematador público.

—Por el Juzgado de Comercio de primer turno, ha sido declarada casual la quiebra del comerciante de esta plaza don José Tórtora.

Defunciones—Juan Giamboni, oriental, 28 meses, calle Guaná y Asilo s/n.

Henderiks Wenik, holandés, 22 años, soltero, á bordo del vapor aleman *Aurora*.

Nicolas Carluccio, italiano, 51 años, casado, Hospital de Caridad.

Felicia Mendez, oriental, 20 años, soltera, Hospital de Caridad.

Zenona Rodriguez, se ignora, soltera, Hospital de Caridad.

Maria Nieves Echandy, oriental, 3 años, calle Médanos núm. 242.

Ursula Mondi, oriental, 2 meses, calle Treinta y Tres núm. 53.

Noticias de Rio Janeiro—Revolucion brasilera—Confirmando las noticias que telegráficamente se han recibido, ampliándolas en otros casos ó rectificándolas en algunos, publicamos (dice un colega bonaerense) los párrafos de una carta que van en seguida escrita por un corresponsal especial que ha de tenernos al corriente de cuanto los diarios fluminenses no pueden comunicar. Dice así:

«Rio de Janeiro, Noviembre 21—La situacion de la ciudad es extremadamente difícil con motivo del sitio, y encuentro verdadera dificultad en poder recoger informaciones.

Las calles están llenas de gente, ansiosa de saber cuando termina este triste estado. Las casas de comercio están cerradas, y el tráfico paralizado casi por completo.

Es enorme el número de casas que tienen los techos horadados y las puertas y ventanas astilladas.

La mayor parte de las víctimas de la revolucion eran habitantes pobres que tenian sus casas á lo [illegible]

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.

Habiendo hecho esta administracion un arreglo con un rematador, respecto á la publicacion de los remates judiciales que no pueden abonarse en el acto, por los trámites que reclaman estos asuntos, ha resuelto hacer extensivo dicho convenio á todos los del gremio.

El arreglo consiste en demorar tres meses el cobro del aviso judicial, siempre que el rematador entregue un vale, importe del aviso, á tres meses de plazo

A fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Anexo número 1

DEL

GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de El Siglo, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Anexo número 2

LA LEY SOBRE Impuesto de Herencias y Donaciones Y CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA — Se vende en esta imprenta — A 20 centésimos el ejemplar

Seccion Comercial

DESPACHOS

SECCION JUDICIAL

José Melli; Domingo Brancatti y Maria de Muzzo con Carlos Bonetti; Justa Sanchez y su menor hijo Ulpiano Vazquez con Nicasio Arias; Pedro Maisonave, Maria Sarraugor; Aniceto Pereyra y Ana Maisonave, sucesiones.

Interlocutorias—Luisa Parga de Segovia, sucesion; Angela Nocetti de Crosta con los señores Ferretjans y Ca.; Toribio Trias, entrega de su menor hija Maria; Margarita Martinez con Carlos Castelar.

Definitivas—Juan Irós con Vicente Toscano; Gerónimo Viscondi con Juan Scala.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON MIGUEL V. MARTINEZ

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 2.00; palquitos de cazuela reservados para señoras, 2.00; sillones y tertulias balcon entrada, 1.20; asientos de galería, 1.ª fila, con entrada, 0.80; entrada general, 0.80; id de galería, 0.60; id paraíso, 0.40; media entrada, 0.40.

—Quedan suspendidas las entradas de favor.

Nota—La galería (antes cazuela) queda habilitada para señoras y hombres.

—No se suspende la funcion por causa de mal tiempo.

—Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

Politeama Oriental—Calle Andes y Mercedes—Empresa: E. Moccia—Temporada de verano—Compañía cómico-lírica italiana dirigida por el popular artista Eduardo Moccia.

Hoy juéves 30 de Noviembre, variado espectáculo. [illegible]

REGISTRO CIVIL

AVISOS DEL DIA

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

REMATES

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

J. Rios Lara

Juan A. Capurro

Cipriano C. Silva

Vicente Mayol y Ca.

do un edificio que tiene señaladas sus puertas sobre la calle Fray Bentos con los números 37 y 41 y con el número 21 sobre la calle Artes, conteniendo 3 habitaciones de azotea, paredes con mezcla, algibe, cocina, etc. En el terreno ya relacionado y contiguo al anterior edificio, se encuentra construído otro que tiene señalada su puerta sobre la calle Artes con el núm. 23, que consta de un rancho de material al frente con techo de tejas, dos piezas azotea, cocina, letrina, algibe y un galpon de techo de tejas al fondo. El terreno con todos sus edificios ha sido tasado en la suma de 1186 $ 21 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta á los efectos de derecho.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí 83 A.
3345 nv.17

Fernando Pou

JUDICIAL

De la acreditada é importante Cervecería Nacional, sita en la ciudad de San José, frente al gran hipódromo de esa ciudad, á cinco cuadras de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay—El paraje mas pintoresco de los alrededores del pueblo, rodeado de quintas y con el rio San José al lado.—A la mas alta oferta en un solo lote.

El dia 6 del entrante Diciembre á las 3 en punto de la tarde, en mi casa de remates calle Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí, se procederá á la venta á la mas alta oferta de la mencionada Cervecería Nacional con todos sus útiles, terrenos, edificios y maquinarias adheridas al edificio, consistente en un edificio de material recien renovado y reconstruido de 20 metros de frente por 25 de fondo, dividido en la forma siguiente:

3 sótanos con paredes de granito abovedados y con piso de portland; ante-sótano donde se encuentran las cañerías de aguas, con un elevador de Viena, escalera de piedra, un aparato para filtracion de cerveza con caños de cautchout, aparatos insolarométricos sistema Enzinger, aleman; frente á este sótano está el de fermentacion, de 9 metros de largo por 5 de ancho, mas ó menos, y cuatro de altura conteniendo tiranterís de hierro con la bóveda misma, un aparato bronce, etc.

Otro sótano contiguo de 14 metros de largo por igual ancho y altura del anterior para depositar la cerveza, con tiranterís de hierro, con ventilacion moderna.

Primer piso: Piezas de material para habitaciones y escritorios, una reparticion ocupada por una máquina para hacer hielo (50 kilos por hora) con sus calderas y un motor de cuatro caballos de fuerza sistema Vass Littman, receptor de agua, una botellería, una buena máquina para fabricar gaseosa y soda, marca H. Lachapelle, de Paris.

Seccion para la elaboracion de la cerveza consistente en dos tachos de hierro con fondo de cobre, de 25 hectólitros cada uno, tina con filtros de hierro y cobre, canilla, bombas, pileta, cañería de cobre galvanizado, etc.

Un refrescador circular á turbina Patent Hothz, otro id plano de zinc, un tostador para la fabricacion de la malta [illegible]

[illegible]

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

[illegible]

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡Al mejor postor!—Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden— [illegible]

[illegible]

Jaime Maeso

A grandes plazos, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay [illegible]

—30 solares con frente á la calle Agraciada, avenida al Prado y otras—Pagaderos en 40 mensualidades—Solares chicos y grandes, apropósito para casas, jardines y quintas, situado en el paraje mas lindo y concurrido de los alrededores de la ciudad—Hay lotes frente á la Legacion Argentina, uno esquina á la calle Agraciada y otros sobre la avenida 19 de Abril que conduce al Prado, nuestro principal paseo, y los demás con frente á una calle vecinal que arranca de la de Gil—No hay localidad mas apreciada que aquélla ni paraje mas pintoresco—30 solares rodeados por todas nuestras mas valiosas quintas y centros de paseo.

En aquella solicitada localidad nadie vende hoy una vara de terreno, porque todos tienen la conciencia del valor siempre creciente y del porvenir que les está reservado á los terrenos ubicados en aquel paraje.

El Banco Hipotecario obedeciendo á su espíritu liberal en favor de los que carecen de medios para adquirir terrenos al contado, les ofrece con este remate una magnífica oportunidad, en la cual pueden comprar buenos y bien situados solares mediante una pequeñísima suma que abonarán cada mes, pues la venta se efectuará en **40 mensualidades** de plazo, entregando el terreno comprado en el acto de ser pagada la primera cuota.

No olvidarse que con solo seis ó diez pesos mensuales pueden adquirir en cambio un soberbio lote con frente á la **calle Agraciada, avenida al Prado y otras**, situados en el paraje mas lindo de la ciudad.

Nadie puede ofrecer terrenos tan centrales é importantes como estos, en condiciones tan ventajosamente convenientes, circunstancia que deben tener presente los que quieran emplear bien y con provecho sus pequeños ahorros.

En estos momentos en que nadie vende sus tierras, porque todos conocen la depreciacion de ellas, es realmente de tenerse muy en cuenta la resolucion del Banco Hipotecario ofreciendo hoy sus mejores terrenos en condiciones de pago tan liberales.

La persona que desee formar una quinta, puede adquirir varios solares contiguos y tendrá entonces un frente de ochenta ó cien varas, por ciento veinte á cincuenta varas de fondo.

El lote núm. 37 del plano respectivo, con frente á la calle Agraciada esquina á la de Gil, será vendido en esta forma: Una cuarta parte del precio que se obtenga, al contado y el setenta y cinco por ciento restante, pagadero en seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses de plazo y los demas lotes ya tengan frente á la Avenida al Prado, á la calle Gil ó á una calle vecinal que arranca de esta última, serán sacrificados en

40 mensualidades

[illegible]

Alejandro Montautti

[illegible]

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

[illegible]

Pereda y Martinez Alzaga

De 6 carneros Rambouillet y 4 Lincoln

[illegible]

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

De un crédito hipotecario de 2500 pesos, que grava una propiedad ubicada en San Cárlos, departamento de Maldonado, situada en la posicion mas importante y con frente á la Plaza 25 de Mayo por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97 y á la calle 18 de Julio núms. 56 y 58, edificada en un terreno de 10 mts. 10 de frente á la calle Ituzaingó por 46 m. 20 que por formar esquina dá frente á la calle 18 de Julio, que compone un área superficial de 466.62 m/c. o sea 632.367 v. cuadradas; tasada dicha finca y terreno en la cantidad de $ 3.382,70 cts.

EL MIÉRCOLES 6 de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm. 67, procederemos á la venta del referido crédito hipotecario de $ 2500 con el interés mensual del 1 %, con arreglo al siguiente edicto:

Almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Solari y C.ª contra don Pedro Garibaldi y Vicente Conta, se va á proceder á la venta el dia 6 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, con asistencia del alguacil y actuario, de un crédito hipotecario que grava una propiedad ubicada en la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, con frente á la Plaza 25 de Mayo; por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97, y á la calle 18 de Julio con los núms. 46 y 48. El terreno sobre el cual está edificado mide 10 metros 10 centímetros de frente á la calle 18 de Julio.—Ha sido tasado con todas sus mejoras en la suma de *tres mil tres cientos ochenta y dos pesos con setenta centésimos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la dicha tasacion.

El mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 %) del precio á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas pormenores, ocurrirá nuestro escritorio Zabala núm. 155.
3298 nv.14

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de 2 fracciones de campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La primera fraccion se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el Arroyo Grande; por el Sud con el Arroyo Sauce y con la otra fraccion que va á reseñarse; por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste con el Rio Negro.

La segunda fraccion se compone de 8098 cuadras y 3703 varas cds., lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico.—Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas.—Tasacion $ 172.865,68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115.243,78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de $ 112.300 en Cédulas Hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA SÁBADO 23 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote, de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos doctor Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el señor don Calixto Martinez Buela, por ejecucion de hipoteca.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados.
3424-nv.26

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 3 de Diciembre—Remate chico pero bueno—La Industrial liquida todos sus terrenos por lo que den, al mejor postor y larguísimos plazos.—Por pequeñas mensualidades—Atencion. (A las 3 de la tarde).

3 solares en el Paso del Molino, frente al camino de Castro, con empedrado pago.

Uno de ellos hace frente á la plaza, distando una cuadra de la estacion Yatay, igual distancia de la estacion del tranvia y á una y media cuadra del puente del Paso del Molino.

Solares de 350 varas, al alcance de todos los bolsillos. Se regalarán pagaderos por mensualidades de 6 pesos.

4 solares á dos cuadras de la estacion del tranvia del Paso del Molino con frente al bulevar Conciliacion, rodeados de vecindario. Cada solar mide 500 varas y se pagarán por mensualidades de 6 pesos.

2 solares de 500 varas en la calle Bella Vista, pagaderos por mensualidades de 5 pesos.

3 solares en la manzana 222, magnífica posicion, al lado del nuevo puente. Uno tiene 400 varas y los otros dos 500 cada uno, pagaderos 4 pesos mensuales.

Es necesario que vayan y vean de lo que se trata, pues el Paso del Molino, en cuyo centro se encuentran los terrenos anunciados, es el sitio mas importante y de mayor porvenir de cuantos rodean la nueva ciudad.

Recomiendo puntualidad y nadie falte el domingo próximo 3 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde.

Cada lote de estos está destinado á constituir la fortuna del que emplee en ellos sus economías, no lo olviden.

Por planos ó informes, calle Treinta y Tres número 216, oficina de La Industrial.
3436 nv.28

Francisco Piria

¡A larguísimos plazos! - 19 solares—En el barrio Bella Italia—Venta al mejor postor, por lo quieran dar.

EL DOMINGO próximo 3 de Diciembre, á las 3 de la tarde.—Notable centro de importante poblacion.

Hace tres años que fué fundado por La Industrial y ya cuenta con 76 edificios de primer órden.

Localidad bellísima con frente al gran camino Nacional que está macadamizándose y por donde pronto pasará un tranvia cuya concesion ha sido ya otorgada,

1 solar de 1080 varas cuadradas, se pagará por mensualidades de 2 pesos.

5 solares de 840 varas cada uno, se venderán á pagar por mensualidades de pesos 1 60.

13 solares de 576 varas cada uno, se pagarán por mensualidades de 12 reales.

Nunca se ha visto nada igual ni parecido.

El Barrio Bella Italia es un floreciente núcleo de poblacion, todo edificado, lleno de quintas y jardines, con una gran plaza en el centro en la que se eleva una magnífica estatua de mármol representando á Cristóbal Colon.

Títulos de primer órden.

Todos los solares amojonados uno por uno.

Aprovechen que van al mucre todos los terrenos de La Industrial, porque hay que liquidar de cualquier modo y por cualquier precio.

No lo olviden, el domingo 3 de Diciembre á las 3 de la tarde.

Por datos, calle Treinta y Tres núm 216, oficina de La Industrial.
3435-nv.28

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 1.º de Diciembre—Especial para ferreteros. En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—A la 1 de la tarde en punto empezaremos la venta de los siguientes artículos:

Lámparas de nickel para mesa; id id pared; tijeras para esquilar, alambre para botellas, arados, aparatos para lavar cascos vacios; clavas de fierro, boquillas para lámpara, tubos id; sartenes inoxidables, id para castañas, bandejas varias clases; panras, cuchillos, tenedores, palas, pinturas en pasta, id preparadas, estufas de hierro, id mármol, pinceles, máquinas para escoplar y espigar, tijeras de nickel, trampas para ratones, una glacier y una gran variedad de artículos relativos al ramo de ferretería.
3431-nv.28

Laugarou y Vallaro

De noche

EL LUNES 11 de Diciembre y noches siguientes, importantísimo remate de ocasion, artículos de lujo para regalos de navidad y año nuevo, objetos de gran mérito artístico.—¡Llamamos la atencion de la gente de buen gusto!—Por completa liquidacion de negocio, venderemos todas las existencias del bien surtido y acreditado **Bazar de Ardito hnos.**, calle Ituzaingó núm. 120, entre Rincon y 25 de Mayo.

EL LUNES 11 de Diciembre, á las 8 de la noche en punto, por órden de sus propietarios, procederemos á la venta de todas las existencias de este conocido bazar, cuyo detalle es el siguiente:

Bronces, jarrones de la China, estatuas, cuadros al óleo, etageres, platos con pinturas al óleo, mueblecitos de fantasía, jardineras, costureros, centros de mesa, jaulas finas, bandejas de metal blanco, tarjeteros, relojes para mesa, balijas finas, cruces de marfil, ajuares para muñecas, copas cristal Bacará, tazas, fuentes, platos porcelana y loza y gran variedad de artículos cuyo detalle encontrarán los interesados en el catálogo que remitimos á quien lo solicite.

Al mismo tiempo: Los hermosos armazones, vidrieras y demás instalaciones de dicho negocio.

El remate continuará todas las noches.
3444 nv.28

Laugarou y Vallaro

Importante remate de comestibles y averías.—En el muelle Capurro.

EL JUEVES 30 del corriente, á la 1 de la tarde en punto con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, venderemos al mejor postor lo siguiente:

30 cajones queso de bola con avería, despachado

Al mismo tiempo

Por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, 30 000 corchos para botellas de litro, artículo despachado y con muestras á la vista.

En depósito con muestras á la vista

100 cajones cognac francés.
50 cajones ginebra con 15 botellas cada uno.
Ventas al contado.
3443-nv.28

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa Depósito Judicial, calle Zabala núm. 155.

EL JUEVES 7 de Diciembre, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor postor por órden del señor juez letrado departamental, en los autos de doña Espectacion Ellauri de Bonavía con Enrique Musqués, una zapatería completa, á saber: Gran cantidad de hormas, botines de todos tamaños, zuecos, botas, etc.

Además, escritorios, mostrador, un biombo chinesco, cuadros, espejos, et, etc.; todo en muy buen estado.

Al mismo tiempo

Venderemos al mejor postor, por órden del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, las existencias del intestado Miguel Palomeque, consistentes en muebles y ropas.

Por mas informes en mi escritorio.
3437-nv.28

Fernando Pou

Grandes remates de mercaderías de estacion, inglesas, francesas é italianas.—Para registreros, tenderos, merceros y roperos.—Por órden de dos casas introductoras.—En mi casa calle Treinta y Tres número 147 y 149.

EL MIÉRCOLES 29 y JUEVES 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á todo precio, de un grande y variado surtido de mercaderías de estacion, cuyo detalle se dará por el cartel.
3441-nv.28

Manuel Castro Loureiro

Ojo capitalistas y pichincheros.—Importante remate de dos magníficos solares de terreno, conteniendo ambos canteras abiertas.—Situacion inmejorable y títulos perfectos.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor y por cuenta de su propietario, de un solar de terreno situado en la calle Santa Lucía y Tacuarí y dando fondo con la playa Santa Ana, compuesto de un área superficial de 1.958 varas cuadradas, equivalentes á 1.444 metros cuadrados 90 decímetros, que se descomponen de la manera siguiente: 22 varas de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía 89 de fondo al Este, lindando por esta parte con la playa, por el Norte con don Silvestre Olaondo y por el Sud con los señores Dárisson.

A las cinco de la tarde, venderé igualmente al mejor postor por cuenta de su propietario y en el lugar de su ubicacion otro solar situado en la manzana número 260 de la nueva ciudad compuesto de 12 1/2 varas de frente por 34 de fondo haciendo un área superficial de 425 varas cuadradas, lindando por el Norte con la calle del Salvador, por el Sur y Oeste con don Emilio Martinez, por el Este con doña Luisa Monticelli.

Como ya he dicho la situacion es inmejorable por ser próxima á la Escuela de Artes y Oficio, Asilo, Playa Ramirez y rodeados de los Tremvias del Paso Molino, Oriental y del Este que pasan á su mismo frente.

Ademas los compradores tienen la ventaja de poder inmediatamente recuperar su dinero por tener ambos solares canteras ya abiertas.

El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada la oferta la cantidad de 50 pesos por cada solar.

Por mas datos y planos ocurrir á casa del rematador, calle Rivera núm 179
3433 nv.28.

AVISOS

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5 perm





HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvia del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

41-dperm.

LA GRAN FABRICA



DE

JOSÉ INSUA

La mas antigua, la mejor y mas acreditada, avisa al público y á sus numerosos favorecedores, que ha trasladado su establecimiento á la calle Uruguay 31, esquina Florida 78; habiendo hecho una reforma completa y garantiendo precios sin competencia. En esta casa se hace toda clase de escobas, plumeros y cepillos para molino y para toda clase de máquinas.

Se encarga de todos trabajos concernientes al ramo y se lleva á domicilio.
85-perm.dpm.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes para maestros, correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles hasta el 30 del presente.

n. 30 — *El secretario general.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta Escuela, con autorizacion de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, hace saber á las personas que han presentado solicitudes para ingreso de alumnos á la misma, así como á las que se interesan en la admision de nuevos alumnos, que ha resuelto abrir la matrícula respectiva por el término de un mes, que se contará desde el 1.º al 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada.

Los interesados podrán ocurrir á este establecimiento los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., donde se les entregará un formulario impreso que contenga á mas de la fórmula para la solicitud de ingreso, las condiciones que se requieren para la adquisicion de dichos alumnos.

Montevideo, Octubre 26 de 1893.

Por O. de la Comision,

Ventura Silveira, administrador.

Condiciones exigidas para ingresar como alumno á la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Primera—Ser de nacionalidad oriental.

Segunda—Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla á la edad.

Tercera—Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

Cuarta—Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre é hijos simplemente de padres pobres.

Quinta—Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y conocer las cuatro reglas de aritmética.

Sexta—Contraer el compromiso por el término de cuatro años, durante los cuales estará bajo la potestad de la Direccion de la Escuela, sujeto á su régimen interno, á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor que solicite el ingreso.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán continuar prestando servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota. La justificacion de la 1.ª y 2.ª condicion deberá hacerse por medio del certificado del Estado Civil ó de la fé de bautismo, segun el caso, la cual deberá ser anotada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley.
3118-nv-30-dpm.



BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890 — 5-pm

PREVENCION

Como apoderado general del señor don Federico L. Humphreys, hago saber al público que he recibido órden telegráfica de este señor para revocar el poder para pleitos que aquél había conferido á don Ramon Palomeque, habiendo sustituido mi poder, en la parte que se refiere á litigar, á don José B. Iglesias por escritura pasada ante el escribano público don José Duran y Vidal en 16 de Noviembre de 1893.

Hago esta publicacion á los efectos que establece el artículo 2072 del Código Civil.

Montevideo, Noviembre 28 de 1893.

3450-dc.4-2ed. — *Guillermo Morton.*



"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3.000,000 m|n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga.
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.
Secretario gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.
35-pm-3.ª pág



Departamento [illegible] N. de Ingenieros

Las oficinas [illegible] del Departamento Nacional de Ingenieros [illegible] quedado establecidas en la calle Piedras [núm]. 190.

[H]oras de despacho, de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Noviembre 27 de 1893.

3434-nv.30 — *El secretario general.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:500.000
« **integrado**	«	750.000
Fondo de reserva	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 de Diciembre de 1893**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª
117—ZABALA—117 — 35 pm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el 27 de Noviembre á las 4 p. m., para Dunkerque y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **6 de Diciembre**, á las 3 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	180
2.ª id.	«	131
3.ª id.	«	28

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 73 (altos).

El Agente de la Compañía,
Agente interino,
3-perm. — *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor

BRÉTAGNE

COMANDANTE BONNOT

Saldrá el 22 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE ALLEMAND

Saldrá el del corriente, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agentes: Soulas Benausse y C.ª Zabala número 72.
9-perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Cittá di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli*.

El espléndido vapor correo

DUCA DI GALLIERA

Capitan—G. C. RIVERA

Saldrá el 4 de Diciembre 1893, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

MONTEVIDEO

Capitan G. BURLANDO

Saldrá el 7 de Diciembre 1893 para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142.
48-pem.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE CAV. LAVARELLO

Saldrá el 2 de Diciembre de 1893.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 16 de Diciembre de 1893.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el 2 de Enero de 1893.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 70.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata 30 pesos cada uno.